



# Asamblea General

Distr. general  
26 de octubre de 2011  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 149 del programa

### Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

## Presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012: estimaciones complementarias

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos .....	5
A. Generalidades .....	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión. ....	5
II. Recursos financieros .....	27
A. Generalidades .....	27
B. Factores de vacantes .....	28
C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística. ....	29
D. Capacitación .....	29
E. Desarme, desmovilización y reintegración. ....	30
F. Servicios de detección y remoción de minas .....	31
G. Proyectos de efecto rápido .....	31
III. Análisis de las diferencias .....	32
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	36
Anexos	
I. Definiciones. ....	37



A.	Terminología relacionada con los cambios propuestos en materia de recursos humanos . . . . .	37
B.	Terminología relacionada con el análisis de las diferencias . . . . .	38
II.	Organigramas . . . . .	39
	Mapa . . . . .	43

## Resumen

En el presente informe figuran las estimaciones complementarias del presupuesto de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, que ascienden a 165.735.000 dólares.

Las estimaciones complementarias abarcan el despliegue adicional de 2.335 efectivos de contingentes militares, 145 oficiales de policía de las Naciones Unidas, 20 integrantes de las unidades de policía constituidas, 34 puestos internacionales, 9 puestos nacionales, 26 plazas temporarias de contratación internacional, 19 plazas temporarias de contratación nacional, 177 Voluntarios de las Naciones Unidas y 26 puestos proporcionados por los gobiernos.

El total de necesidades de recursos adicionales para la ONUCI durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 corresponde al objetivo de la Operación. Los recursos humanos de la Operación, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

### Recursos financieros revisados

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Estimaciones totales <sup>a</sup> (2010/11)	Fondos asignados inicialmente (2011/12)	Estimaciones de gastos revisados (2011/12)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	263 313,8	234 889,0	300 348,4	65 459,4	27,9
Personal civil	110 281,1	99 173,4	122 554,0	23 380,6	23,6
Gastos operacionales	196 740,6	152 664,0	229 559,0	76 895,0	50,4
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>570 335,5</b>	<b>486 726,4</b>	<b>652 461,4</b>	<b>165 735,0</b>	<b>34,1</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	10 822,9	10 723,4	11 545,1	821,7	7,7
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>559 512,6</b>	<b>476 003,0</b>	<b>640 916,3</b>	<b>164 913,3</b>	<b>34,6</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>570 335,5</b>	<b>486 726,4</b>	<b>652 461,4</b>	<b>165 735,0</b>	<b>34,1</b>

<sup>a</sup> Incluida la autoridad discrecional para efectuar gastos por una suma de 85.210.000 dólares aprobada con el asentimiento de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

<b>Recursos humanos<sup>a</sup></b>										
	<i>Observadores militares</i>	<i>Contingentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Plazas temporarias<sup>c</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	<b>Total</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	—	—	—	—	23	16	—	1	—	<b>40</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	—	—	—	—	26	16	—	1	—	<b>43</b>
<b>Seguridad y estabilidad del entorno</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	192	7 200	—	—	14	8	—	17	—	<b>7 431</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	192	9 535	—	—	28	9	—	21	—	<b>9 785</b>
<b>Asuntos humanitarios y derechos humanos</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	—	—	—	—	26	65	—	22	8	<b>121</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	—	—	—	—	33	73	—	34	8	<b>148</b>
<b>Proceso de paz</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	—	—	—	—	28	107	14	18	—	<b>167</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	—	—	—	—	28	107	25	169	—	<b>329</b>
<b>Orden público</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	—	—	450	800	15	25	—	4	8	<b>1 302</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	—	—	595	820	25	25	—	5	34	<b>1 504</b>
<b>Apoyo</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	—	—	—	—	308	578	10	114	—	<b>1 010</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	—	—	—	—	308	578	44	123	—	<b>1 053</b>
<b>Total</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	192	7 200	450	800	414	799	24	176	16	<b>10 071</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	192	9 535	595	820	448	808	69	353	42	<b>12 862</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>—</b>	<b>2 335</b>	<b>145</b>	<b>20</b>	<b>34</b>	<b>9</b>	<b>45</b>	<b>177</b>	<b>26</b>	<b>2 791</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

<sup>c</sup> Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

## **I. Mandato y resultados previstos**

### **A. Generalidades**

1. El mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) fue establecido por el Secretario General en su resolución 1528 (2004). En su resolución 2000 (2011), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la ONUCI hasta el 31 de julio de 2012 e hizo hincapié en el mandato de la ONUCI de prestar asistencia al Gobierno de Côte d'Ivoire para que resolviera la situación que seguía enfrentando en materia de seguridad.

2. La Asamblea General, en su resolución 65/294, consignó inicialmente 486.726.400 dólares para las actividades de la ONUCI durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012. Para cumplir el mandato indicado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2000 (2011), se solicitan fondos adicionales por la suma de 165.735.000 dólares en cifras brutas (164.913.300 dólares en cifras netas).

### **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo de la Misión**

3. El Consejo de Seguridad, en su resolución 2000 (2011), determinó que la situación imperante en Côte d'Ivoire seguía constituyendo una amenaza para la paz y la seguridad internacionales en la región. El Consejo decidió mantener la dotación autorizada del componente militar de la ONUCI en 9.792 efectivos, a saber, 9.600 soldados y oficiales de Estado Mayor, incluidos los 2.400 efectivos militares adicionales autorizados en las resoluciones 1942 (2010) y 1967 (2011), y 192 observadores militares; mantener la dotación autorizada del componente de policía de la Operación en 1.350 efectivos; mantener los ocho funcionarios de aduana autorizados anteriormente; autorizar un aumento del personal de policía con 205 asesores que se integrarían en la dotación militar y policial de la Operación efectuando los ajustes necesarios, y decidió que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 1933 (2010) y en otras resoluciones anteriores, el Representante Especial del Secretario General certificara que en cada una de las etapas de las siguientes elecciones legislativas se ofrecieran todas las garantías necesarias para que las elecciones fueran abiertas, libres, limpias y transparentes, con arreglo a las normas internacionales y los criterios convenidos. Los recursos adicionales que se piden permitirán que la ONUCI lleve adelante las tareas indicadas en la resolución en que se renovó su mandato.

4. En coordinación con el Gobierno de Côte d'Ivoire y otros asociados, las actividades para prestar apoyo a las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración, que se calcula tendrán un costo de aproximadamente 25.813.200 dólares, comprenderán la planificación y puesta en práctica de programas de recogida de armas en las comunidades, así como asistencia para aplicar un programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración de los combatientes y de disolución de las milicias y los grupos de autodefensa. La ONUCI prestará apoyo al registro y selección de los excombatientes, así como al desarme y repatriación de los elementos armados extranjeros, y ayudará a las autoridades nacionales en la recogida, el registro, el almacenamiento seguro y la disposición de las armas, así como en el despeje de los restos de guerra explosivos. La Operación prevé también establecer cuatro sectores de concentración fijos para actividades de desarme,

desmovilización y reintegración en Yamoussoukro, Bouake, Korhogo y Duékoué y cuatro unidades móviles de desarme comunitario, una basada en Abidján, dos en el sector occidental y una en el sector oriental del país, para atender a los casos que se presenten.

5. Las actividades para promover la reconciliación nacional y los derechos humanos tendrán un costo estimado en 3.739.700 dólares y, entre otras cosas, tendrán por objeto lograr que un número mayor de interesados de Côte d'Ivoire cuenten con los instrumentos y los conocimientos necesarios para participar en los esfuerzos nacionales de reconciliación. Se realizarán actividades de difusión, sesiones de capacitación y otras iniciativas que guardan relación con los medios de información; además, las transmisiones de la estación de radio FM de la ONUCI empezarán a llegar también a la región occidental de Côte d'Ivoire. Además, la Operación prevé fortalecer su capacidad de supervisión, investigación y presentación de informes en materia de derechos humanos, impulsada por las violaciones de derechos humanos cometidas durante la crisis que siguió a las elecciones.

6. En cumplimiento del mandato de la ONUCI de apoyar la coordinación de las elecciones legislativas y a las actividades de certificación conexas, la Operación prestará asistencia logística y técnica al Gobierno de Côte d'Ivoire a ese respecto a un costo aproximado de 12.860.300 dólares.

7. La asistencia al Gobierno de Côte d'Ivoire para reformar las instituciones de seguridad y de estado de derecho, que se estima costará 1.907.300 dólares, comprenderá la prestación de apoyo para examinar todo el sector de las instituciones de seguridad y la elaboración de una estrategia general de seguridad nacional; apoyo para la elaboración de una estrategia nacional para el sector de la justicia; el desarrollo y la puesta en práctica de un programa multianual conjunto de las Naciones Unidas para dar forma al sistema policial y judicial; y una rehabilitación inicial de emergencia de la infraestructura pertinente.

8. Además de seguir controlando y desalentando las actividades de las milicias, los mercenarios y otros grupos armados ilegales, y de prestar apoyo al Gobierno de Côte d'Ivoire para vigilar y resolver problemas transfronterizos, las actividades concretas de la ONUCI para estabilizar la situación de seguridad, cuyo costo se estima en aproximadamente 121.414.500 dólares, comprenderán el despliegue de personal militar y de policía, así como de una unidad de aviación compuesta de dos helicópteros militares de transporte M-18. Se prevé también construir seis nuevos campamentos en Tai, Issia, Sinfra, Zouan-Hounein, Bouaflé y Gagnoa, en el sector occidental del país, y tres nuevos campamentos en Aboisso, Yopougon y Anyama en Abidján, así como rehabilitar los tres campamentos existentes en Toulépleu, Tabou y Akouédo.

#### **Dirección y gestión ejecutivas**

9. La dirección y gestión generales de la misión serán responsabilidad directa de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1  
**Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas**

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA/SsG	D-2/D-1	P-5/P-4	P-3/P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Representante Especial del Secretario General</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	1	1	2	2	1	7	7	–	14
Puestos propuestos revisados 2011/12	1	2	2	2	1	8	7	–	15
<b>Cambio neto</b>	–	1	–	–	–	1	–	–	1
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para las Operaciones y el Estado de Derecho</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	1	–	3	1	1	6	3	–	9
Puestos propuestos revisados 2011/12	1	–	3	1	1	6	3	–	9
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Recuperación y la Reconstrucción</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	1	–	2	–	1	4	3	–	7
Puestos propuestos revisados 2011/12	1	–	2	–	1	4	3	–	7
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina del Asesor Jurídico</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	–	1	1	–	2	3	1	6
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	–	1	1	–	2	3	1	6
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Centro Mixto de Análisis de la Misión</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	–	1	1	–	2	–	–	2
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	1	–	1	–	–	1
<b>Dependencia de Vigilancia del Embargo</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	–	–	2	–	2	–	–	2
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	1	–	1	–	–	1
<b>Total</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	3	1	9	7	3	23	16	1	40
Puestos propuestos revisados 2011/12	3	2	9	9	3	26	16	1	43
<b>Cambio neto</b>	–	1	–	2	–	3	–	–	3

<sup>a</sup> Incluye oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

*Personal internacional: aumento de 3 puestos internacionales (1 D-1, 2 P-3)*

*Personal nacional: reclasificación de 1 puesto nacional de servicios generales a un puesto de oficial nacional*

10. Como consecuencia de la crisis que se produjo después de las controvertidas elecciones presidenciales en Côte d'Ivoire, la reforma del sector de la seguridad ha adquirido una importancia cada vez mayor. Para apoyar las actividades encaminadas a reformar el sector de la seguridad y las instituciones conexas en Côte d'Ivoire, la ONUCI propone que se cree un puesto de oficial superior de reforma del sector de la seguridad (asesor principal) de categoría D-1. Aunque el oficial superior formará parte de la Oficina del Representante Especial del Secretario General, estará adscrito a la Oficina del Primer Ministro de Côte d'Ivoire a fin de proporcionar asesoramiento y apoyo a esa oficina, y a los ministerios y organismos pertinentes, respecto de la planificación y realización de un estudio general, que abarque la totalidad del sector de las instituciones de seguridad del país.

11. Se propone reclasificar el actual puesto de auxiliar de idiomas e intérprete o traductor, de servicios generales, como puesto de oficial nacional adscrito a la Oficina del Representante Especial del Secretario General. Habida cuenta de las tareas encomendadas a la ONUCI y a la necesidad cada vez mayor de interacción con los funcionarios superiores del Gobierno, se prevé que un oficial nacional satisfará mejor las necesidades de comunicación de la Operación en francés avanzado y otros idiomas locales.

12. El Centro Mixto de Análisis de la Misión es un instrumento de importancia crítica para que el personal directivo de la misión reúna, analice y sintetice información, incluido material relacionado con cuestiones de inteligencia, a fin de preparar análisis integrados y evaluaciones a mediano y largo plazo para apoyar las actividades de planificación, la adopción de decisiones y el cumplimiento del mandato de la Operación. Se propone crear un puesto de analista de información (político) de categoría P-3. El titular del puesto preparará análisis estratégicos integrados y contribuirá a la reunión y presentación de información, en particular respecto de las tareas que guardan relación con la vigilancia de los problemas de seguridad en las fronteras.

13. Se propone también la creación de un puesto de oficial de programas de categoría P-3 en la célula de Vigilancia del Embargo para garantizar la continuidad de las tareas especializadas de aduanas que lleva a cabo la Operación por conducto de la Dependencia Integrada de Vigilancia del Embargo, habida cuenta de que en la actualidad esta función se ha confiado a servicios de consultoría. El oficial de programas de categoría P-3, con base en Abidján, dependerá del Jefe de la Dependencia Integrada de Vigilancia del Embargo y ayudará a detectar posibles violaciones del embargo de importación de armas y material conexo en Côte d'Ivoire.

## Componente 1: Seguridad y estabilidad del entorno

### Cuadro 2

#### Recursos humanos: Componente 1, seguridad y estabilidad del entorno

<i>Categoría</i>										<b>Total</b>
<b>I. Observadores militares</b>										
Puestos propuestos inicialmente 2011/12										<b>192</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12										<b>192</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>–</b>
<b>II. Contingentes militares</b>										
Puestos propuestos inicialmente 2010/11										<b>7 200</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12										<b>9 535</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>2 335</b>
<b>III. Personal civil</b>										
	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
	<i>SGA/ SsG</i>	<i>D-2/ D-1</i>	<i>P-5/ P-4</i>	<i>P-3/ P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>		<b>Total</b>	
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>										
Puestos propuestos inicialmente 2011/12	–	2	–	–	–	2	3	–	<b>5</b>	
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	2	–	–	–	2	3	–	<b>5</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>–</b>	
<b>Centro de Operaciones Conjuntas</b>										
Puestos propuestos inicialmente 2011/12	–	–	–	–	2	2	–	–	<b>2</b>	
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	–	1	–	2	3	–	–	<b>3</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	1	–	–	1	–	–	<b>1</b>	
<b>Sección de Reforma del Sector de la Seguridad</b>										
Puestos propuestos inicialmente 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	<b>–</b>	
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	1	2	1	1	5	1	2	<b>8</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	1	2	1	1	5	1	2	<b>8</b>	
<b>Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración</b>										
Puestos propuestos inicialmente 2011/12	–	1	3	5	1	10	5	–	<b>15</b>	
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	1	6	10	1	18	5	2	<b>25</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	3	5	–	8	–	2	<b>10</b>	

III. Personal civil	Personal de contratación internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA/ SsG	D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil				
Plazas temporarias aprobadas inicialmente <sup>b</sup> 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	17	17
Plazas temporarias propuestas revisados <sup>b</sup> 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	17	17
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal – Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración</b>									
Puestos propuestos inicialmente 2011/12	-	1	3	5	1	10	5	17	32
Puestos propuestos revisados 2011/12						1	5	19	42
<b>Cambio neto</b>	-	-	3	5	-	8	-	2	10
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Puestos propuestos inicialmente 2011/12	-	3	3	5	3	14	8	17	39
Puestos propuestos revisados 2011/12	-	4	9	1	4	28	9	21	58
<b>Cambio neto</b>	-	1	6	6	1	14	1	4	19
<b>Total (I-III)</b>									
<b>Puestos propuestos inicialmente 2011/12</b>									<b>7 431</b>
<b>Puestos propuestos revisados 2011/12</b>									<b>9 785</b>
<b>Cambio neto</b>									<b>2 354</b>

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

<sup>b</sup> Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

*Personal internacional: aumento de 14 puestos (1 D-1, 3 P-5, 3 P-4, 5 P-3, 1 P-2 y 1 del servicio móvil)*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto de oficial nacional*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 4 puestos de los Voluntarios de las Naciones Unidas*

14. Para que el Centro de Operaciones Conjuntas continúe funcionando debidamente, se propone establecer un puesto de oficial superior de operaciones, de categoría P-5. El titular del puesto trabajará bajo la supervisión directa del Jefe de Gabinete y bajo la supervisión general del Representante Especial del Secretario General. El o la titular del puesto supervisará el funcionamiento general del Centro de Operaciones Conjuntas, se cerciorará de que funcione efectivamente 24 horas al día y siete días a la semana y, en caso de que surja una crisis, funcione como centro de gestión de la crisis y proporcione un enlace de comunicaciones ininterrumpido entre el Representante Especial del Secretario General, el Grupo Superior de Gestión, los componentes de la Operación, las oficinas de sector, el equipo de las

Naciones Unidas en el país, la Sede de las Naciones Unidas, las misiones en países vecinos, las oficinas regionales de las Naciones Unidas y asociados que no pertenezcan a las Naciones Unidas, según sea necesario.

15. La Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración está revisando su concepto de las operaciones y expandiendo su alcance, complejidad y medidas de urgencia respecto del programa anterior a la crisis. A diferencia del programa anterior, centrado principalmente en la ejecución de los 1.000 microproyectos que contribuyeron a crear condiciones de seguridad que permitieron celebrar las elecciones presidenciales, con arreglo al nuevo concepto no solo se hará frente a un aumento considerable del número de combatientes que fueron movilizados nuevamente para que participaran en el conflicto, sino que además se dará prelación a las medidas de intervención necesarias para remediar los efectos de la reciente violencia en las entidades del sector de la seguridad y en las comunidades afectadas. Es necesario crear un puesto de jefe de operaciones de desarme, desmovilización y reintegración, de categoría P-5, para que elabore y supervise planes operacionales para el nuevo programa, que será de mayor complejidad pues, tras aplicar un enfoque centrado principalmente en la reintegración, pasará a ser un programa multidimensional.

16. Se pide la creación de un puesto oficial de enlace de categoría P-4 para que su titular se ocupe de diversos aspectos subregionales especializados, en particular de la amenaza que entrañan los movimientos transfronterizos de grupos armados y armamentos y preste apoyo al desarme y repatriación de los elementos armados extranjeros, si procede, en colaboración con la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y el equipo de las Naciones Unidas en el país. El o la titular del puesto prestará ayuda en la realización de posibles tareas en las zonas transfronterizas; garantizará la debida coordinación con las partes pertinentes para facilitar la creación de confianza a ambos lados de la frontera; supervisará a los excombatientes que se encuentren entre los desplazados internos; establecerá y mantendrá contactos de trabajo con todos los componentes operacionales y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas; y administrará mecanismos que faciliten el intercambio de información tanto dentro de la Operación como fuera de ella.

17. Se necesitan cinco puestos de oficiales de desarme, desmovilización y reintegración, 3 de categoría P-3 y 2 voluntarios de las Naciones Unidas, para que la ONUCI pueda llevar a cabo operaciones de desarme y desmovilización, incluidas campañas de sensibilización y negociaciones con grupos armados, así como establecer sectores de concentración debidamente equipados y con el personal necesario para llevar adelante operaciones de desarme y desmovilización de mayor envergadura. Los oficiales se ocuparán de los foros y comités comunitarios de reconciliación y de proyectos de recuperación a corto plazo de gran intensidad de mano de obra, y se cerciorarán de que en las comunidades se lleven adelante programas de desarme, desmovilización y reintegración, así como de reducción de la violencia.

18. Se solicita un puesto de oficial de sistemas de información de categoría P-4 y un puesto de oficial adjunto de sistemas de información de categoría P-2 para que sus titulares preparen perfiles de combatientes y administren y sigan el historial de los beneficiarios de los programas de reintegración. El oficial de categoría P-4 supervisará la exactitud y confiabilidad del registro de todos los casos y velará por

que exista la debida vinculación entre el registro de los excombatientes desarmados y los beneficios de su reintegración. El oficial adjunto de sistemas de información de categoría P-2 proporcionará apoyo técnico, además de ocuparse de la gestión diaria de la base de datos de desarme, desmovilización y reintegración. Ambos oficiales velarán por que se observen los criterios que rigen la selección de los beneficiarios de los programas de desarme, desmovilización y reintegración y, además, evaluarán y actualizarán la ubicación geográfica de todos los grupos armados dentro y fuera del país. Reunirán y analizarán información sobre los grupos a los que se debe prestar atención, incluidos los combatientes extranjeros, las fuerzas de excombatientes y las milicias, y prepararán estudios socioeconómicos para documentar la reintegración con éxito de los combatientes desmovilizados en sus comunidades.

19. Se solicita un puesto de oficial de desarme, desmovilización y reintegración de categoría P-3 (cuestiones de género) para asegurar que en el programa que se lleve a cabo en esa esfera se tengan en cuenta cuestiones de género y se establezcan vínculos con las organizaciones asociadas pertinentes, en particular con las que se ocupan de la violencia sexual. El titular del puesto colaborará con las comunidades en los programas de reducción de la violencia en ellas; establecerá enlaces con la sección de la ONUCI que se ocupa de cuestiones de género; trabajará en asuntos de reintegración relacionados con las comunidades, estudiará los problemas de violencia sexual por motivos de género y seguirá de cerca el proceso de reintegración de las mujeres combatientes.

20. Se propone crear en la ONUCI una nueva Sección de Reforma del Sector de la Seguridad. Aunque anteriormente el apoyo a la reforma de ese sector era tarea de la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, el nuevo entorno político y de seguridad de Côte d'Ivoire exige crear una capacidad específica de reforma del sector de seguridad en coordinación con la función de desarme, desmovilización y reintegración, pero independientemente de ella. La propuesta Sección de Reforma del Sector de la Seguridad asegurará una armonización y un intercambio de información de alto nivel con todos los asociados internacionales que prestan apoyo a la reforma de ese sector en Côte d'Ivoire, incluidos los asociados de las Naciones Unidas, las organizaciones multilaterales y los asociados bilaterales en lo que respecta a las cuestiones de ese ámbito. Además, la Sección tendrá por tarea prestar apoyo en el diseño y la adopción de una estrategia nacional de seguridad y de un plan para aplicarla.

21. La nueva Sección de Reforma del Sector de la Seguridad estará dirigida por un Jefe de la Reforma del Sector de la Seguridad, de categoría D-1, que prestará asistencia al Representante Especial del Secretario General en la elaboración, formulación y promoción de la estrategia, la política y las propuestas de la Misión relativas a las actividades nacionales de reforma del sector de la seguridad, y dirigirá y gestionará, en general, la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad. Además, coordinará el apoyo a las autoridades nacionales, en estrecha colaboración con los componentes pertinentes de la ONUCI y los asociados internacionales, y dirigirá las actividades internacionales de coordinación, movilización de recursos y establecimiento o consolidación de arreglos de cooperación en la esfera de la reforma del sector de la seguridad.

22. Se propone crear un puesto de oficial superior de reforma del sector de la seguridad, de categoría P-5, basado en Abidján, para que su titular coordine las

actividades de los agentes y los asociados en la esfera de la reforma del sector de la seguridad y proporcione a las autoridades nacionales conocimientos especializados y asesoramiento en materia de estrategia y ejecución. El o la titular del puesto seguirá de cerca la reforma del sector de la defensa; diversas cuestiones de seguridad civil, incluidos aspectos de justicia penal, y velará por la coherencia y cohesión de las secciones pertinentes en la ONUCI sobre la reforma del sector de la seguridad. También se necesitará un puesto de oficial de reforma del sector de la seguridad, de categoría P-4, para que preste asesoramiento en gestión de aduanas y en el restablecimiento de la administración civil y, a la vez, fiscalice la circulación de armas y se informe sobre los movimientos de la población, centrándose en la región occidental de Côte d'Ivoire. Además, se propone la creación de un puesto de oficial de reforma del sector de la seguridad de categoría P-3 para que coordine las actividades de los agentes e interesados nacionales en lo relativo al proceso de reforma pertinente y, en particular, establezca enlaces con colegas de la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias sobre las cuestiones relacionadas con la justicia y la estructura correccional, así como con el componente de policía de las Naciones Unidas respecto de cuestiones policiales.

23. Se solicitan dos puestos de oficiales de reforma del sector de la seguridad, que sean cubiertos por Voluntarios de las Naciones Unidas, para que sus titulares refuercen esa Sección y presten ayuda a los oficiales de categoría P-5 y P-3 indicados en el párrafo 22 y, además, respalden otras necesidades de la Sección. Además, se pide un puesto de oficial de programas, cuyo titular sea un oficial nacional basado en Abidján, para que cree capacidad local en cuestiones relativas a la reforma del sector de la seguridad, así como un puesto de auxiliar administrativo del servicio móvil, basado en Abidján, para que su titular atienda a las necesidades generales y de organización de la Sección de Reforma del Sector de la Seguridad.

## Componente 2: Asuntos humanitarios y derechos humanos

### Cuadro 3

#### Recursos humanos: Componente 2, asuntos humanitarios y derechos humanos

<i>Categoría</i>									<b>Total</b>
<i>I. Personal proporcionado por los gobiernos</i>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12									8
Puestos propuestos revisados 2011/12									8
<b>Cambio neto</b>									–
<i>Personal internacional</i>									
<i>II. Personal civil</i>	<i>SGA/ SsG</i>	<i>D-2/ D-1</i>	<i>P-5/ P-4</i>	<i>P-3/ P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
<b>Sección de Derechos Humanos</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	1	3	11	1	<b>16</b>	34	11	<b>61</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	1	4	14	1	<b>20</b>	37	17	<b>74</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>1</b>	<b>3</b>	–	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>13</b>

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA/SsG	D-2/D-1	P-5/P-4	P-3/P-2	Servicio Móvil				
<b>Sección de Asuntos Civiles</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	-	-	3	2	-	5	13	4	22
Puestos propuestos revisados 2011/12	-	-	4	4	-	8	18	10	36
<b>Cambio neto</b>	-	-	1	2	-	3	5	6	14
<b>Sección de Protección del Niño</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	-	-	1	1	-	2	11	4	17
Puestos propuestos revisados 2011/12	-	-	1	1	-	2	11	4	17
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Dependencia de Cuestiones de Género</b>									
Puestos propuestos inicialmente 2011/12	-	-	1	1	-	2	2	-	4
Puestos propuestos revisados 2011/12	-	-	1	1	-	2	2	-	4
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Dependencia de Lucha contra el VIH/SIDA</b>									
Puestos propuestos inicialmente 2011/12	-	-	-	-	-	1	5	3	9
Puestos propuestos revisados 2011/12	-	-	-	-	-	1	5	3	9
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, personal civil</b>									
Puestos propuestos inicialmente 2011/12	-	1	9	1	1	26	65	22	113
Puestos propuestos revisados 2011/12	-	1	1	2	1	33	73	34	140
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	7	8	12	2
<b>Total (I a II)</b>									
Puestos propuestos inicialmente 2011/12									121
Puestos propuestos revisados 2011/12									148
<b>Cambio neto</b>									27

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

*Personal internacional: aumento de 7 puestos (2 P-4, 5 P-5)*

*Personal nacional: aumento de 4 puestos de oficial nacional y 4 puestos nacionales de servicios generales*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 12 puestos*

24. El Gobierno de Côte d'Ivoire ha iniciado un proceso de justicia de transición que abarca mecanismos judiciales y no judiciales. A este respecto, el Gobierno ha

establecido una Comisión de Diálogo, Verdad y Reconciliación que, entre otras cosas facilita el fomento de la confianza y promueve la reconciliación entre los ciudadanos del país. A fin de prestar apoyo a la Comisión en su labor de asesoramiento y asistencia al Gobierno, se propone que en la Sección de Derechos Humanos se establezca una Dependencia de Justicia de Transición. La Dependencia dependería directamente del Jefe de la Sección de Derechos Humanos y tendría por tarea prestar apoyo técnico y sustantivo a la Comisión de Diálogo, Verdad y Reconciliación y velar por que se estableciera y funcionara de conformidad con los principios y normas internacionales. Se propone crear un puesto de oficial de derechos humanos de categoría P-4 para que su titular encabece la Dependencia de Justicia de Transición, apoyado por tres oficiales de derechos humanos de categoría P-3, por Voluntarios de las Naciones Unidas y por oficiales nacionales para prestar ayuda a las víctimas y los testigos. Se propone también la creación de un puesto de auxiliar administrativo/chofer/intérprete, del Cuadro de Servicios Generales, de contratación nacional, para que su titular preste apoyo a los oficiales de derechos humanos.

25. Se solicitan cinco puestos para la Dependencia de Investigaciones Especiales, parte de la Sección de Derechos Humanos, consistentes en un oficial de derechos humanos de categoría P-3 cuyo titular desempeñaría las funciones de Jefe de la Dependencia de Investigaciones Especiales y del Centro de Llamados de Derechos Humanos, y cuatro oficiales de derechos humanos, que serían cubiertos por Voluntarios de las Naciones Unidas, para que presten apoyo al Jefe de la Dependencia.

26. Se solicitan tres puestos para la Oficina Regional de Toulépleu consistentes en un oficial de derechos humanos de categoría P-3, un oficial de derechos humanos (Voluntarios de las Naciones Unidas) y un auxiliar administrativo/chofer/intérprete del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. Los titulares de estos puestos fortalecerán el cumplimiento del mandato de la ONUCI en materia de derechos humanos en una zona, a lo largo de la frontera con Liberia, que resultó considerablemente afectada por la crisis posterior a las elecciones.

27. Se prevé que la Sección de Asuntos Civiles desempeñará una función más activa en la realización de tareas relacionadas con el redespiegue de la administración del Estado y la extensión de la autoridad del Estado a todo el país, además de tareas relacionadas con la promoción de la reconciliación nacional y de las comunidades, incluida la creación y administración de mecanismos para prevenir, mitigar o resolver los conflictos, en particular en el plano local, para promover la cohesión social. Por consiguiente, se propone la creación de seis puestos de oficial de asuntos civiles de diversas categorías (1 P-4, 2 P-3 y 3 oficiales nacionales). Además, se solicitan también dos puestos de auxiliar administrativo de servicios generales de contratación nacional y seis puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas para que presten apoyo a la Sección de Asuntos Civiles.

**Componente 3: Proceso de paz**

## Cuadro 4

**Recursos humanos: Componente 3, proceso de paz**

	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA/SsG</i>	<i>D-2/D-1</i>	<i>P-5/P-4</i>	<i>P-3/P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Sección de Asuntos Políticos</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	1	6	2	1	<b>10</b>	4	–	<b>14</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	1	6	2	1	<b>10</b>	4	–	<b>14</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Oficina de Asistencia Electoral</b>									
Plazas temporarias aprobadas inicialmente <sup>b</sup> 2011/12	–	1	6	3	1	<b>11</b>	3	4	<b>18</b>
Plazas temporarias propuestas revisadas <sup>b</sup> 2011/12	–	2	8	11	1	<b>22</b>	3	155	<b>180</b>
						<b>1</b>			<b>1</b>
<b>Cambio neto</b>	–				–		–	<b>151</b>	
<b>Oficina de Comunicaciones e Información Pública</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	1	3	1	4	<b>18</b>	103	14	<b>135</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	1	3	1	4	<b>18</b>	103	14	<b>135</b>
<b>Cambio neto</b>	–				–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
						<b>3</b>	<b>11</b>		<b>1</b>
Puestos propuestos inicialmente 2011/12	–				–		<b>0</b>	<b>18</b>	
						<b>5</b>	<b>11</b>		<b>3</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	–				–		<b>0</b>	<b>169</b>	
						<b>1</b>			<b>1</b>
<b>Cambio neto</b>	–				–		–	<b>151</b>	

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

<sup>b</sup> Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

*Personal internacional: aumento de 11 plazas (1 D-1, 2 P-5, 7 P-3 y 1 P-2)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 151 plazas*

28. A raíz de la crisis posterior a las elecciones, es necesario organizar campañas de concienciación para sensibilizar a los votantes respecto de las elecciones legislativas y asegurar que se mantenga la alta participación de votantes que se registró en las elecciones presidenciales. Es necesario informar a los votantes sobre los lugares, horarios y procedimientos de votación y sobre la importancia de su participación. Para ello es necesario imprimir carteles y folletos y difundir ciclos de emisiones especiales en la radio nacional y local, incluida la emisora FM de la ONUCI. Hay que emprender actividades de divulgación domiciliaria y campañas de concienciación en gran escala para llegar a la población de todo el país, incluidas las zonas rurales remotas. Por lo tanto, se propone establecer 145 plazas que sean cubiertas por Voluntarios de las Naciones Unidas, a saber, 3 auxiliares de operaciones, 3 auxiliares de investigación, 138 oficiales electorales y 1 oficial electoral asociado para la Célula de Asistencia Electoral, ya que en el período 2010/11 se suprimieron todos los puestos pertinentes y solo quedaron 18 plazas en la Oficina de Asistencia Electoral.

29. Se propone establecer una plaza de oficial electoral jefe de categoría P-5 cuyo titular coordinará el apoyo a las próximas elecciones legislativas. El titular prestará asesoramiento y asistencia a la Comisión Electoral Independiente para la formulación de programas y procesos operacionales en apoyo de las actividades electorales; proporcionará asesoramiento en materia de políticas a la Comisión Electoral Independiente para la elaboración de estrategias apropiadas para las operaciones electorales; dará orientación y asesoramiento técnico sobre la formulación de planes operacionales y el establecimiento de plazos y sobre la preparación de presupuestos para las actividades electorales, según sea necesario; y facilitará una coordinación adecuada a fin de asegurar que se lleven a cabo los preparativos necesarios para las actividades electorales.

30. Se propone establecer cinco plazas de oficial electoral de categoría P-3 para que sus titulares gestionen las operaciones diarias de la Oficina Electoral Regional y coordinen y gestionen el proceso electoral a nivel regional en Abidján, Daloa, Daoukro, Korhogo, San-Pedro y Yamoussoukro. También se propone crear una plaza de oficial electoral de categoría P-2 para que su titular apoye el proceso electoral a nivel regional en Abengourou.

31. También se necesita apoyo adicional en la Célula de Asistencia para la Certificación de la Oficina de Asistencia Electoral. Por tanto, se propone establecer, para que sean cubiertas por Voluntarios de las Naciones Unidas, una plaza de auxiliar administrativo, tres de oficial de información pública, una de analista de información y una de oficial de información pública, a fin de prestar ayuda a la oficina central de coordinación y en las 16 oficinas electorales regionales en las próximas elecciones legislativas.

32. Además de las plazas que cubrirán los Voluntarios de las Naciones Unidas descritas anteriormente, la Célula de Asistencia para la Certificación también necesitará una plaza de oficial electoral jefe de categoría D-1, una plaza de oficial superior de asuntos electorales de categoría P-5, una plaza de oficial electoral de categoría P-3 y una plaza de oficial de información pública de categoría P-3 para que sus titulares gestionen la coordinación de las elecciones legislativas.

**Componente 4: Orden público****Cuadro 5****Recursos humanos: Componente 4, orden público**

<i>Categoría</i>										<b>Total</b>
<b>I. Policía de las Naciones Unidas</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12										<b>450</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12										<b>595</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>145</b>
<b>II. Unidades de policía constituidas</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12										<b>800</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12										<b>820</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>20</b>
<b>III. Personal proporcionado por los gobiernos</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12										<b>8</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12										<b>34</b>
<b>Cambio neto</b>										<b>26</b>
<i>Personal internacional</i>										
<i>IV. Personal civil</i>	<i>SGA/ SsG</i>	<i>D-2/ D-1</i>	<i>P-5/ P-4</i>	<i>P-3/ P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>	
<b>Oficina del Comandante de Policía</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	-	1	4	-	2	7	11	-	<b>18</b>	
Puestos propuestos revisados 2011/12	-	1	4	-	2	7	11	-	<b>18</b>	
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>-</b>	
<b>Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	-	-	4	3	1	8	14	4	<b>26</b>	
Puestos propuestos revisados 2011/12	-	1	5	11	1	18	14	5	<b>37</b>	
<b>Cambio neto</b>	-	1	1	8	0	1	0	1	<b>1</b>	
<b>Subtotal, personal civil</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	-	1	8	3	3	15	25	4	<b>44</b>	
Puestos propuestos revisados 2011/12	-	2	9	1	3	25	25	5	<b>55</b>	
<b>Cambio neto</b>	-	1	1	2	0	1	0	1	<b>1</b>	

IV. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA/ SsG	D-2/ D-1	P-5/ P-4	P-3/ P-2	Servicio Móvil				
<b>Total (I a IV)</b>									<b>1</b>
Puestos aprobados inicialmente 2011/12									<b>1</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12									<b>2</b>
<b>Cambio neto</b>									

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

*Personal internacional: aumento de 10 puestos (1 D-1, 1 P-5 y 8 P-3)*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 puesto*

*Personal proporcionado por los gobiernos: aumento de 26 plazas*

33. Se propone la creación de un puesto de Jefe de la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias de categoría D-1 cuyo titular trabajará bajo la supervisión directa del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para Operaciones y Estado de Derecho y se encargará de la administración general y de la realización de actividades en la Sección, que comprende un Componente de Apoyo a la Justicia y un Componente de Apoyo al Sistema Penitenciario. El o la titular colaborará estrechamente con la Oficina del Representante Especial del Secretario General y asegurará la armonización y coordinación de alto nivel de todos los asociados internacionales y los agentes nacionales que participan en la prestación de apoyo respecto de cuestiones de Estado de derecho en Côte d'Ivoire, incluidos los asociados de las Naciones Unidas, las organizaciones multilaterales y los asociados bilaterales.

34. Se propone la creación de un puesto de oficial penitenciario superior de categoría P-5 para el Componente de Apoyo al Sistema Penitenciario, cuyo titular trabajará bajo la autoridad del Jefe de la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias. El o la titular dirigirá y gestionará la formulación general y la aplicación de las estrategias de la ONUCI relativas al fortalecimiento y desarrollo del sistema penitenciario en Côte d'Ivoire. El titular, que estará destacado en Abidján, apoyará el establecimiento de vínculos efectivos entre la policía y el sistema judicial, y establecerá y mantendrá relaciones eficaces con altos funcionarios, funcionarios gubernamentales nacionales y representantes de la sociedad civil.

35. El Componente de Apoyo al Sistema Penitenciario está dirigido actualmente por un oficial penitenciario de categoría P-4. Este puesto de categoría P-4 pasará a formar parte de la nueva Célula de Enlace y Coordinación sobre el Estado de Derecho, en la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias, donde dicho oficial prestará apoyo técnico directo con el fin de asegurar que el Servicio Nacional de Prisiones quede incluido en la reforma del sector de la justicia. El oficial penitenciario superior propuesto en el párrafo 34, conjuntamente con el oficial penitenciario, prestarán asesoramiento estratégico a los funcionarios superiores de los Ministerios de Justicia y del Interior respecto de la aplicación general de la reforma del sistema penitenciario y analizarán diversos problemas de seguridad, como las fugas, y la seguridad y el bienestar de los reclusos.

36. Dadas la magnitud del apoyo que habrá de prestarse a las autoridades nacionales para reconstituir el sistema penitenciario y la necesidad de emprender amplias actividades de orientación y medidas conjuntas para crear capacidad en el sistema penitenciario del país, se propone crear cinco puestos adicionales de oficial penitenciario de categoría P-3, cada uno de cuyos titulares se encargará de administrar una instalación local, que, en general, prestarán una atención más detallada a los centros penitenciarios prioritarios. Los nuevos oficiales penitenciarios, bajo la supervisión del oficial penitenciario superior de categoría P-5 propuesto, coordinarán la asistencia que se presta, por región, a las 33 dependencias de detención locales. Se cerciorarán de que el personal de cada dependencia de detención reciba el asesoramiento y la orientación necesarios y de que se mantenga la calidad, constancia y continuidad de la asistencia.

37. Actualmente, el Componente de Apoyo al Sistema Penitenciario tiene ocho funcionarios proporcionados por los gobiernos. Se solicita la creación de otros 25 puestos de oficial penitenciario, proporcionados por los gobiernos, de modo que haya un oficial penitenciario proporcionado por los gobiernos en cada una de las 33 dependencias de detención.

38. Se solicita la creación de tres puestos adicionales para la nueva Célula de Enlace y Coordinación sobre el Estado de Derecho que se ha propuesto, uno de oficial de asuntos judiciales de categoría P-3, uno de oficial adjunto que sería cubierto por un voluntario de las Naciones Unidas y uno de funcionario proporcionado por los gobiernos, cuyos titulares prestarán asistencia al Ministerio de Justicia en la formulación y aplicación de una estrategia nacional para el sector de la justicia y en otras iniciativas conexas. Los titulares de estos puestos prestarán apoyo técnico y asesoramiento a las partes pertinentes en la formulación de una estrategia nacional para el sector de la justicia que incluya objetivos, el establecimiento de prioridades, la fijación de plazos, actividades propuestas, consecuencias financieras y criterios de seguimiento y evaluación. Se pondrán en marcha programas y actividades específicos, incluido el fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Justicia y del Instituto Nacional de Formación Judicial.

39. La Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias está ampliando sus actividades para restablecer el poder judicial en todo el país, en particular en Abidján y el oeste del país, que fueron las zonas más afectadas por los enfrentamientos y la destrucción. Esto ha provocado un considerable aumento del volumen de trabajo de la Sección, especialmente en las oficinas locales de Abidján y Man. Para atender al aumento de las actividades, la

ONU CI propone que se cree un puesto de oficial de asuntos judiciales de categoría P-3 para cada una de estas dos oficinas locales con el fin de apoyar a las autoridades nacionales a crear capacidad mediante programas de asistencia técnica, de utilización de locales comunes y de orientación para el personal judicial.

**Componente 5: Apoyo****Cuadro 6****Recursos humanos: Componente 5, apoyo**

<i>Categoría</i>									<b>Total</b>	
<b>Cambio neto</b>									<b>–</b>	
	<i>Personal internacional</i>							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		
<i>Personal civil</i>	<i>SGA/ SsG</i>	<i>D-2/ D-1</i>	<i>P-5 P-4</i>	<i>P-3 P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>		<b>Total</b>	
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	–	2	1	–	<b>3</b>	1	–	<b>4</b>	
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	–	2	1	–	<b>3</b>	1	–	<b>4</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Plazas temporarias aprobadas inicialmente <sup>b</sup> 2011/12	–	–	1	1	1	<b>3</b>	1	–	<b>4</b>	
Plazas temporarias propuestas revisadas <sup>b</sup> 2011/12	–	–	1	1	1	<b>3</b>	1	–	<b>4</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Subtotal - Equipo de Conducta y Disciplina</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	–	3	2	1	<b>6</b>	2	–	<b>8</b>	
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	–	3	2	1	<b>6</b>	2	–	<b>8</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Sección de Seguridad</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	–	1	7	68	<b>76</b>	98	–	<b>174</b>	
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	–	1	7	68	<b>76</b>	98	–	<b>174</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Plazas temporarias aprobadas inicialmente <sup>b</sup> 2011/12	–	–	–	–	–	–	2	–	<b>2</b>	
Plazas temporarias propuestas revisadas <sup>b</sup> 2011/12	–	–	–	–	–	–	2	–	<b>2</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Subtotal – Sección de Seguridad</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	–	1	7	68	<b>76</b>	100	–	<b>176</b>	
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	–	1	7	68	<b>76</b>	100	–	<b>176</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
<b>Oficina del Jefe de la División de Apoyo a la Misión</b>										
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	1	4	2	4	<b>11</b>	9	1	<b>21</b>	
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	1	4	2	4	<b>11</b>	9	1	<b>21</b>	
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–	

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA/SsG</i>	<i>D-2/D-1</i>	<i>P-5/P-4</i>	<i>P-3/P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Servicios Administrativos</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	–	9	13	32	<b>54</b>	127	35	<b>216</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	–	9	13	32	<b>54</b>	127	35	<b>216</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Plazas temporarias aprobadas inicialmente<sup>b</sup> 2011/12</b>									
Plazas temporarias aprobadas inicialmente <sup>b</sup> 2011/12	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas revisadas <sup>b</sup> 2011/12	–	–	–	–	1	1	10	1	<b>12</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>12</b>
<b>Subtotal – Servicios Administrativos</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	–	9	13	32	<b>54</b>	127	35	<b>216</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	–	9	13	33	<b>55</b>	137	36	<b>228</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>12</b>
<b>Servicios Integrados de Apoyo</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	–	11	31	122	<b>164</b>	343	78	<b>585</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	–	11	31	122	<b>164</b>	343	78	<b>585</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Plazas temporarias aprobadas inicialmente<sup>b</sup> 2011/12</b>									
Plazas temporarias aprobadas inicialmente <sup>b</sup> 2011/12	–	–	–	–	–	–	4	–	<b>4</b>
Plazas temporarias propuestas revisadas <sup>b</sup> 2011/12	–	–	–	1	13	<b>14</b>	13	8	<b>35</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>31</b>
<b>Subtotal – Servicios Integrados de Apoyo</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	–	11	31	122	<b>164</b>	347	78	<b>589</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	–	11	32	135	<b>178</b>	356	86	<b>620</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>31</b>
<b>Total</b>									
Puestos aprobados inicialmente 2011/12	–	1	28	55	227	<b>311</b>	585	114	<b>1 010</b>
Puestos propuestos revisados 2011/12	–	1	28	56	241	<b>326</b>	604	123	<b>1 053</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>19</b>	<b>9</b>	<b>43</b>

<sup>a</sup> Incluye a los oficiales nacionales y al personal nacional de servicios generales.

<sup>b</sup> Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

*Personal internacional: aumento de 15 plazas (1 P-3 y 14 plazas del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento de 2 plazas de oficiales nacionales y de 17 plazas de personal nacional de Servicios Generales*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 9 plazas*

### **Servicios Administrativos**

40. Debido al aumento del número de actividades para las que se necesitan servicios de traducción, el actual auxiliar de traducción no puede hacerse cargo de todo el trabajo. El trabajo acumulado resultante afecta en gran medida al proceso de comunicación en toda la Operación. Se propone establecer una plaza de traductor o intérprete de contratación nacional en la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos para atender al aumento de las actividades de producción de documentos y comunicación y a las necesidades de comunicación que surgen a raíz de las visitas de las delegaciones.

41. Se propone crear una plaza de consejero del personal (oficial nacional) cuyo titular preste apoyo psicológico a los miembros del personal que hayan sufrido traumas. Justifican la necesidad de un consejero los datos concretos que indican que el personal necesita un asesoramiento sistematizado y el aumento del volumen de trabajo registrado en los 12 últimos meses en la Dependencia de Asesoramiento al Personal en cuanto a la prestación de apoyo psicológico individual, en grupo, por teléfono y por correo electrónico.

42. Se propone que se establezca una plaza de auxiliar de recursos humanos (servicios generales de contratación nacional) en la Sección de Personal Civil. El titular de la plaza compilará y redactará informes semanales sobre las actividades del personal; reunirá la documentación necesaria para renovar y expedir los laissez-passer de las Naciones Unidas; coordinará la administración de las prestaciones a que tiene derecho el personal de contratación internacional, llevará registros de horarios y asistencia, y cumplirá otras tareas administrativas dentro de la Sección.

43. Para hacer frente al aumento previsto de las actividades de adquisición, la Sección de Adquisiciones solicita el establecimiento de una plaza de oficial de adquisiciones (Servicio Móvil) y dos plazas de auxiliar de adquisiciones (Servicios Generales de contratación nacional) cuyos titulares atiendan a las necesidades de suministros y servicios generales y gestionen los contratos de arrendamiento.

44. La Sección de Servicios Generales solicita el establecimiento de cinco plazas de Servicios Generales de contratación nacional y una plaza de auxiliar de administración de locales que cubrirá un voluntario de las Naciones Unidas para apoyar los servicios de aseo, eliminación de residuos, eliminación de aguas residuales, fumigación y eliminación de plagas, lavandería, peluquería, diseño de jardines y jardinería que funcionarán en los nuevos campamentos.

### **Servicios Integrados de Apoyo**

45. La eficacia con que cumplan su cometido los efectivos de los contingentes militares y de policía depende del estado de funcionamiento operacional del equipo que se despliegue y utilice en las operaciones. Por ello, se propone la creación de una plaza de oficial de categoría P-3 en la Dependencia de Equipo de Propiedad de los Contingentes para que su titular se informe de las averías del equipo y dé a

conocer las necesidades de mantenimiento a dicha Sección del Equipo de Propiedad de los Contingentes, de manera que las averías se reparen rápidamente y sin demora.

46. Además, se propone establecer dos plazas de auxiliar del servicio móvil cuyos titulares se ocupen del equipo de propiedad de los contingentes prestando apoyo al oficial pertinente, realizando inspecciones periódicas del equipo, preparando informes de verificación y cerciorándose de que el equipo dañado se repare a tiempo en toda la Operación.

47. Se propone el establecimiento de dos plazas de mecánico de vehículos (Servicios Generales de contratación nacional) en la Sección de Transportes para que sus titulares hagan frente al aumento del número proyectado de vehículos que originará el aumento del personal, a fin de que se atienda debidamente a las necesidades de mantenimiento y reparación.

48. Para prestar el apoyo efectivo que será necesario debido al aumento del número de contingentes militares y de lugares de despliegue, especialmente en el sector de Abidján y el sector occidental, y a fin de atender a las necesidades adicionales de apoyo que requerirán las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, así como las próximas elecciones, se propone crear en el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas dos plazas de auxiliar de logística (Servicio Móvil) para que sus titulares dirijan el equipo del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas en cada sector en su coordinación del apoyo logístico.

49. Se necesita crear una Dependencia de Raciones para que administre eficazmente el segundo almacén de la Base Logística de Bouake que actualmente presta apoyo a los contingentes del sector oriental y el sector occidental. Se propone la creación de dos plazas de auxiliar de control de calidad (Servicio Móvil) y una plaza de auxiliar de suministros (Servicio Móvil) como parte de la Sección de Suministros para que sus titulares supervisen las raciones, y fiscalicen el control de calidad e inspeccionen mensualmente los contingentes a fin de asegurar que se cumplan los requisitos sanitarios y de higiene de los alimentos.

50. Además, se propone crear una plaza de auxiliar de combustible (Servicios Generales de contratación nacional) en la Sección de Suministros para que ayude en el mantenimiento de los vehículos de los equipos de propiedad de los contingentes y de propiedad de las Naciones Unidas de toda la Operación, además de mantener los registros de consumo de combustible.

51. Debido a que ha aumentado la necesidad de productos de información geográfica en los diferentes elementos de la Operación, la Dependencia de Sistemas de Información Geográfica de la Sección de Ingeniería propone la creación de una plaza de auxiliar del Sistema de Información Geográfica para que su titular preste apoyo a las tropas que se incorporan a la Operación, ayude a aumentar la eficiencia operacional de la Intranet del Sistema de Información Geográfica y realice actividades de capacitación complementaria sobre el sistema mundial de determinación de posición.

52. Se propone el establecimiento de una plaza de auxiliar de ingeniería (Servicio Móvil), destacado en Abidján, para que su titular gestione las obras de construcción de dos nuevos campamentos en Abidján y Aboisso. El o la auxiliar intervendrá en la planificación, programación y coordinación de la construcción de los campamentos y en la supervisión del personal y la mano de obra; inspeccionará y verificará la calidad de los materiales y el equipo de construcción; y realizará visitas de

evaluación para seleccionar emplazamientos. El titular aportará también conocimientos técnicos especializados de construcción y otros proyectos de ingeniería.

53. Además, se propone la creación de dos plazas de auxiliar de ingeniería (Voluntarios de las Naciones Unidas), en la Sección de Ingeniería. Los titulares de las plazas ayudarán a coordinar y supervisar la ejecución de proyectos de ingeniería y prestarán apoyo al titular de la plaza de auxiliar de ingeniería (servicio móvil) propuesta anteriormente.

54. Se propone la creación de una plaza de mecánico electricista (servicio móvil), destacado en Abidján, en la Sección de Ingeniería. El o la titular de la plaza dirigirá el equipo de electricistas que trabajará en la construcción de los campamentos propuestos. El mecánico electricista se encargará de que todas las instalaciones cuenten con una conexión adecuada de energía eléctrica; hará un plano detallado de la instalación eléctrica de los campamentos; evaluará las necesidades de materiales para los proyectos; preparará especificaciones detalladas para la adquisición de material eléctrico; llevará a cabo la inspección técnica de los materiales; y supervisará los trabajos de electricidad que lleven a cabo los contratistas y el equipo de la Operación, además de otras actividades.

55. Se propone crear una plaza de mecánico electricista que cubra un voluntario de las Naciones Unidas en la Sección de Ingeniería. El o la titular de la plaza dirigirá el equipo encargado del proyecto eléctrico y ayudará a supervisar los distintos subproyectos, el cableado eléctrico de los generadores a todas las redes de servicios públicos y las reparaciones de los conmutadores, así como al panel principal de distribución eléctrica, y se asegurará de que se cumplan las normas de seguridad durante la instalación de los sistemas de distribución de energía eléctrica.

56. Se propone crear una plaza de técnico de calefacción, ventilación y aire acondicionado en la Sección de Ingeniería. El titular de la plaza se encargará de diseñar las instalaciones de aire acondicionado, evaluará los componentes del caso y el equipo necesario de los nuevos campamentos, supervisará las actividades del equipo encargado del aire acondicionado en Abidján, proporcionará directrices para la aplicación de programas y calendarios estandarizados de mantenimiento, y ayudará a preparar estimaciones de gastos para atender a las necesidades de mantenimiento preventivo y de resolución de problemas.

57. Además, la ONUCI solicita la creación de una plaza de técnico de calefacción, ventilación y aire acondicionado (Voluntario de las Naciones Unidas) en la Sección de Ingeniería, cuyo titular se encargará del suministro de equipos de aire acondicionado para los edificios de locales de oficinas, salas de comunicación, centros de operaciones, comedores y aeropuertos, dirigirá los trabajos principales de mantenimiento preventivos y formulará procedimientos de mantenimiento para todos los equipos de aire acondicionado.

58. Debido al aumento del número de efectivos y a la construcción de nuevos campamentos, se prevé que aumentará el volumen de trabajo de la Dependencia de Administración de Material de la Sección de Ingeniería en Daloa, por lo cual se necesitará una plaza de auxiliar de materiales y bienes, que cubriría un Voluntario de las Naciones Unidas y cuyo titular reforzará el personal de almacenes existente, prestará asistencia en las operaciones diarias de los almacenes, llevará registros de

inventario exactos y coordinará el movimiento de los materiales, además de otras actividades.

59. El Centro Conjunto de Control de Tráfico, dirigido por el planificador principal de la Sección de Control de Tráfico, continúa centralizando la gestión de todos los movimientos estratégicos de la Operación, incluidos despliegues, rotaciones y equipos de despliegue de emergencia a los países que aportan contingentes. La ONUCI solicita la creación de una plaza de oficial de control de tráfico (Servicio Móvil) para que su titular ayude a planificar, presupuestar y preparar las actividades relacionadas con la desmovilización de personal que lleva a cabo el personal del Centro.

60. Además, se propone la creación de una plaza de auxiliar de operaciones aéreas, que cubriría un Voluntario de las Naciones Unidas, en la Sección de Control de Tráfico. Dada la naturaleza delicada de determinados vuelos, el titular de la plaza propuesta coordinará sus actividades con la oficina de reservas, mantendrá enlace con el personal de seguridad en los helipuertos y velará por el estricto cumplimiento de las normas administrativas y de seguridad internacionales y de las Naciones Unidas.

61. Se propone la creación de una plaza de auxiliar de materiales y bienes (Servicios Generales de contratación nacional) para que su titular ayude a atender al incremento de las necesidades de tráfico y el mayor número de actividades en el sector occidental en relación con el transporte de campamentos móviles de desarme, desmovilización y reintegración y con la distribución de material electoral.

62. A la base logística de Bouake llega periódicamente equipo de manipulación de materiales, vehículos pesados y equipo para aeródromos. Puesto que se prevé un incremento de estas actividades, se propone la creación de una plaza de auxiliar de control de tráfico que cubriría un Voluntario de las Naciones Unidas.

63. Se propone establecer una plaza de oficial de operaciones aéreas (Servicio Móvil) en la Sección de Operaciones Aéreas para que atienda al considerable aumento de las actividades de tráfico aéreo derivado de la situación postelectoral y garantice que las operaciones continúen realizándose con eficacia.

64. Se solicita la creación de cuatro plazas de auxiliar de operaciones aéreas (Servicios Generales de contratación nacional) para que la Operación cumpla los requisitos de seguridad aérea y de aviación relativos a la prevención de incendios. De conformidad con las normas establecidas, en cada emplazamiento debe haber cuatro oficiales de lucha contra incendios. Actualmente hay dos en Bouake, tres en Daloa y tres en Korhogo.

65. Se solicita una plaza de auxiliar de rampas (Servicios Generales de contratación nacional) con base en Korhogo, para que su titular dirija las actividades de la pista de estacionamiento, entre las que figuran supervisar el posicionamiento de las aeronaves, asegurar que la carga y descarga de los aviones se lleve a cabo sin tropiezos, supervisar la lucha contra incendios y ocuparse del reaprovisionamiento de combustible.

66. Se propone la creación de una plaza de auxiliar de operaciones aéreas, que cubriría un Voluntario de las Naciones Unidas, para que su titular asegure que la Operación cumpla las normas de aviación de la Organización de Aviación Civil Internacional y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Estimaciones totales <sup>a</sup> (2010/11)	Fondos asignados inicialmente (2011/12)	Estimaciones revisadas de gastos (2011/12)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) ÷ (2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	9 756,9	10 687,2	10 687,2	–	–
Contingentes militares	208 698,6	181 665,1	237 728,9	56 063,8	30,9
Policía de las Naciones Unidas	20 054,2	23 026,3	27 668,4	4 642,1	20,2
Unidades de policía constituidas	24 804,1	19 510,4	24 263,9	4 753,5	24,4
<b>Subtotal</b>	<b>263 313,8</b>	<b>234 889,0</b>	<b>300 348,4</b>	<b>65 459,4</b>	<b>27,9</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	69 510,7	67 804,1	76 268,2	8 464,1	12,5
Personal nacional	21 803,6	20 048,7	22 877,0	2 828,3	14,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	13 509,3	7 949,3	16 109,1	8 159,8	102,6
Personal temporario general	5 457,5	3 371,3	7 299,7	3 928,4	116,5
<b>Subtotal</b>	<b>110 281,1</b>	<b>99 173,4</b>	<b>122 554,0</b>	<b>23 380,6</b>	<b>23,6</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Personal proporcionado por los gobiernos	607,2	877,1	1 697,2	820,1	93,5
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	242,4	181,7	257,5	75,8	41,7
Viajes oficiales	5 277,6	3 526,9	3 971,8	444,9	12,6
Instalaciones e infraestructura	63 635,5	46 843,4	81 354,2	34 510,8	73,7
Transporte terrestre	14 637,4	11 953,2	15 323,3	3 370,1	28,2
Transporte aéreo	67 332,9	52 806,8	57 651,5	4 844,7	9,2
Transporte naval	19,0	15,5	45,5	30,0	193,5
Comunicaciones	16 702,3	15 245,5	21 461,0	6 215,5	40,8
Tecnología de la información	4 885,3	5 057,3	7 605,9	2 548,6	50,4
Gastos médicos	7 383,9	6 320,4	7 890,9	1 570,5	24,8
Equipo especial	3 843,2	3 501,9	4 619,7	1 117,8	31,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	11 173,9	5 334,3	25 680,5	20 346,2	381,4
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	1 000,0	2 000,0	1 000,0	100,0
<b>Subtotal</b>	<b>196 740,6</b>	<b>152 664,0</b>	<b>229 559,0</b>	<b>76 895,0</b>	<b>50,4</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>570 335,5</b>	<b>486 726,4</b>	<b>652 461,4</b>	<b>165 735,0</b>	<b>34,1</b>

<i>Categoría</i>	<i>Estimaciones totales<sup>a</sup> (2010/11)</i>	<i>Fondos asignados inicialmente (2011/12)</i>	<i>Estimaciones revisadas de gastos (2011/12)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4) = (3) - (2)</i>	<i>(5) = (4) ÷ (2)</i>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	10 822,9	10 723,4	11 545,1	821,7	7,7
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>559 512,6</b>	<b>476 003,0</b>	<b>640 916,3</b>	<b>164 913,3</b>	<b>34,6</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas) <sup>a</sup>	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>570 335,5</b>	<b>486 726,4</b>	<b>652 461,4</b>	<b>165 735,0</b>	<b>34,1</b>

<sup>a</sup> Incluida la autorización para contraer compromisos de gastos por un monto de 85.210.000 dólares, aprobada con la anuencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

## B. Factores de vacantes

67. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se han tenido en cuenta los siguientes factores relativos a las vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Puestos previstos inicialmente (2011/12)</i>	<i>Puestos previstos revisados (2011/12)</i>
<b>Personal militar y de policía</b>		
Observadores militares	4,0	4,0
Contingentes militares	1,0	2,0
Policía de las Naciones Unidas	6,0	5,8
Unidades de policía constituidas	5,0	4,9
<b>Personal civil</b>		
Personal internacional	12,0	14,9
Personal nacional		
Oficiales nacionales	15,0	16,4
Personal nacional de servicios generales	6,0	7,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	5,0	12,9
Plazas temporarias <sup>a</sup>		
Personal internacional	–	6,5
Personal nacional	–	–
Personal proporcionado por los gobiernos	–	31,0

<sup>a</sup> Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general

### C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

68. Las necesidades de recursos adicionales para el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 se basan en las tasas estándar de reembolso correspondientes al equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y a la autonomía logística, y ascienden a un total de 13,1 millones de dólares, desglosados como se indica a continuación:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Monto estimado</i>
<b>Equipo pesado</b>	
Contingentes militares	–
Unidades de policía constituidas	1 441,2
<b>Subtotal</b>	<b>1 441,2</b>
<b>Autonomía logística</b>	
Instalaciones e infraestructura	5 982,1
Comunicaciones	2 974,0
Gastos médicos	1 570,5
Equipo especial	1 117,8
<b>Subtotal</b>	<b>11 644,4</b>
<b>Total</b>	<b>13 085,6</b>

<i>Factores relativos a las operaciones</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de operaciones</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,8	4 de abril de 2004	10 de febrero de 2006
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	1,9	4 de abril de 2004	10 de febrero de 2006
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,5	4 de abril de 2004	10 de febrero de 2006
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,0–4,25		

### D. Capacitación

69. Las necesidades de recursos adicionales estimadas para impartir capacitación durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	155,8
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	14,0
<b>Total</b>	<b>169,8</b>

## E. Desarme, desmovilización y reintegración

70. Las necesidades de recursos adicionales estimadas para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Cifra estimada</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Suministros, servicios y equipo para el fondo de reinserción	6 500,0
Suministros, servicios y equipo para el fondo de reinserción de las milicias de unidades constituidas	3 750,0
Gastos operacionales directos	2 100,0
Proyectos provisionales	300,0
Supervisión y evaluación del proceso de reinserción	100,0
Comités locales de reinserción de grupos de autodefensa	60,0
<b>Total</b>	<b>12 810,0</b>

71. Las necesidades de recursos propuestas tienen como fin prestar ayuda a la desmovilización de 15.000 combatientes y la reinserción de 7.500 combatientes. Los gastos de las operaciones directas realizadas y los gastos de gestión conexos se han estimado en 12,8 millones de dólares para el período indicado.

72. Se propone establecer cuatro sectores de concentración fijos para desarme, desmovilización y reintegración en Abidján, Bouaké, Korogho y Duékoué con el fin de atender a los nuevos casos. También se propone establecer cuatro unidades móviles de desarme comunitario, una con base en Abidján, dos en el sector occidental y una en el sector oriental del país.

73. Se ha previsto realizar una serie de campañas de información pública y concienciación, cursillos de capacitación y seminarios para alentar a los jóvenes a que se incorporen al programa de desarme, desmovilización y reintegración.

## F. Servicios de detección y remoción de minas

74. Las necesidades de recursos suplementarios estimadas para los servicios de detección y remoción de minas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012 son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Cifra estimada</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	5 000,0
Suministros de detección y remoción de minas	–

75. Paralelamente a los programas de desarme, desmovilización y reintegración, la Operación, por conducto del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, está poniendo en marcha programas para reducir el riesgo que presentan las municiones sin detonar de combates recientes. Los programas incluirán la remoción de municiones sin detonar y la administración de las existencias de armas y municiones.

## G. Proyectos de efecto rápido

76. Las necesidades de recursos adicionales estimadas para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011 (monto aprobado)	1 000	40
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (monto aprobado)	1 000	40
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (monto adicional)	1 000	40

77. Se solicita un crédito adicional de 1 millón de dólares en 2011/12 para ejecutar 40 proyectos de efecto rápido en las esferas de restablecimiento del orden público (20); justicia e instituciones penitenciarias (10); y divulgación, reconciliación y gestión de los conflictos (10).

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

78. La terminología estándar utilizada en el análisis de las diferencias de recursos que se presenta en esta sección se expone en el anexo I, sección B, del presente informe. Se ha utilizado la misma terminología que en informes anteriores. En el análisis de las diferencias que figura a continuación se ilustran las diferencias entre la financiación aprobada originalmente y la financiación adicional revisada.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	56.063,8	30,9%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

79. El aumento de los recursos necesarios obedece al despliegue neto de 2.335 efectivos militares adicionales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	4.642,1	20,2%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

80. El aumento de los recursos necesarios obedece al despliegue neto de 145 agentes de policía de las Naciones Unidas adicionales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Unidades de policía constituidas</b>	4.753,5	24,4%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

81. El aumento de las necesidades obedece al despliegue neto de 20 integrantes adicionales de las unidades de policía constituidas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	8.464,1	12,5%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

82. El aumento de los recursos necesarios obedece al incremento propuesto de 34 puestos de personal internacional y al aumento del número de lugares de destino peligrosos, que ahora incluyen Abidján y San Pedro, en comparación con el presupuesto de 2011/12, en que solo se incluía Guiglo.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional</b>	2.828,3	14,1%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias si se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o de 100.000 dólares.

83. El aumento de los recursos necesarios obedece al incremento propuesto de nueve puestos de personal nacional y al aumento del número de lugares de destino peligrosos, que ahora incluyen Abidján y San Pedro, en comparación con el presupuesto de 2011/12, en que solo se incluía Guiglo.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	8.159,8	102,6%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

84. El aumento de los recursos necesarios obedece al incremento propuesto de 177 voluntarios de las Naciones Unidas y al aumento del número de lugares de destino peligrosos, que ahora incluyen Abidján y San Pedro, en comparación con el presupuesto de 2011/12, en que solo se incluía Guiglo.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	3.928,4	116,5%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

85. El aumento de los recursos necesarios obedece al incremento propuesto de 26 plazas de contratación internacional y 19 plazas de contratación nacional.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal proporcionado por los gobiernos</b>	820,1	93,5%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

86. El aumento de los recursos necesarios obedece a la adscripción de 26 funcionarios adicionales proporcionados por los gobiernos para prestar apoyo a las actividades relacionadas con la reforma de las instituciones del sector de la seguridad y el estado de derecho y a la redistribución y extensión de la administración y la autoridad del Estado.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	75,8	41,7%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

87. El aumento de los recursos necesarios obedece a los gastos relacionados con la contratación de un asesor jurídico superior y un asesor judicial, que prestarán servicios en el contexto de las elecciones legislativas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	444,9	12,6%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

88. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a los viajes adicionales para establecer enlaces transfronterizos con otras entidades de las

Naciones Unidas; impartir capacitación en materia de desarme, desmovilización y reintegración, y de reforma del sector de la seguridad; capacitar oficiales de escolta; visitar cárceles y tribunales; fomentar la creación de capacidad entre el personal electoral nacional y los nuevos órganos de gestión electoral; y ofrecer capacitación en el servicio sobre procesos de votación.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	34.510,8	73,7%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

89. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) adquisición de instalaciones prefabricadas y servicios conexos de construcción, mantenimiento y seguridad para establecer seis nuevos campamentos en el sector occidental del país, a saber, en Tai, Issia, Sinfra, Zouan-Hounien, Bouaflé y Gagnoa, y tres nuevos campamentos en Abidján, en particular en Aboisso, Youpogon y Anyama; rehabilitación de tres campamentos existentes en Toulépleu, Tabou y Akouédo; establecimiento de cuatro sectores de concentración fijos de desarme, desmovilización y reintegración situados en Abidján, Bouaké, Korhogo y Duékoué; y establecimiento de cuatro unidades móviles de desarme comunitario, una de ellas basada en Abidján, dos en el sector occidental y una en el sector oriental del país (14,2 millones de dólares); b) reembolso de gastos de autofinanciación del equipo de propiedad de los contingentes (6,0 millones de dólares); c) créditos para la adquisición de tanques y bombas para combustible y gasolina, así como aceite y lubricantes para los nuevos campamentos (4,7 millones de dólares); d) gastos de alquiler de locales, incluidos fondos para oficinas, terrenos para el despliegue de tropas, bases logísticas, almacenes, oficiales y soldados para aeropuertos, cuarteles generales de sector y repetidores para los campamentos en el sector de Abidján (4,1 millones de dólares); e) créditos para suministros de fortificación de campaña para asegurar el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad (1,4 millones de dólares); y f) gastos en concepto de abastecimiento de agua y electricidad y otros servicios públicos (1,3 millones de dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	3.370,1	28,2%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

90. El aumento de los recursos necesarios corresponde a créditos para adquirir otros 52 vehículos con tracción en las cuatro ruedas para fines generales y otro autobús mediano para atender a las necesidades del personal adicional.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	4.844,7	9,2%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

91. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a los gastos de alquiler y de funcionamiento y al consumo de combustible de tres helicópteros de ataque MI-24 hasta el 30 de septiembre de 2011 y de dos helicópteros militares MI-8 de transporte hasta el 30 de junio de 2012.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte marítimo</b>	30,0	193,5%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

92. El aumento de los recursos necesarios obedece a los gastos de alquiler y funcionamiento de tres embarcaciones durante dos meses para transportar material electoral a zonas de Côte d'Ivoire inaccesibles por tierra a fin de prestar apoyo a las elecciones legislativas.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	6.215,5	40,8%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

93. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la solicitud de créditos para reembolsar gastos autofinanciados en concepto de equipo de propiedad de los contingentes (3,0 millones de dólares); la solicitud de créditos para adquirir equipo de telefonía y transmisión de datos, incluida la adquisición de equipo adicional de comunicaciones por satélite y transmisores de radiodifusión en FM con sus accesorios conexos con el fin de ampliar la cobertura de radio FM de la ONUCI en la zona occidental del país (1,4 millones de dólares); y los gastos de los seminarios sobre desarme, desmovilización y reintegración y sobre el estado de derecho, las actividades de divulgación, la producción de artículos de promoción y programas para prestar apoyo a las comisiones de reconciliación y diálogo (1,2 millones de dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	2.548,6	50,4%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

94. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la adquisición del equipo de tecnología de la información que deberá utilizar el personal adicional.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Gastos médicos</b>	1.570,5	24,8%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

95. El aumento de los recursos necesarios obedece al reembolso de los gastos autofinanciados en concepto de equipo de propiedad de los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Equipo especial</b>	1.117,8	31,9%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

96. El aumento de los recursos necesarios obedece al reembolso de los gastos autofinanciados en concepto de equipo de propiedad de los contingentes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	20.346,2	381,4%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

97. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a los gastos de los programas relacionados con el desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes, a la disolución de las milicias y los grupos de autodefensa, y al apoyo prestado para registrar y verificar los antecedentes de los excombatientes, desarmar y repatriar los elementos armados extranjeros, y a la prestación de asistencia a las autoridades nacionales en la tarea de recoger armas, registrarlas, almacenarlas en lugar seguro y disponer de ellas debidamente (12,8 millones de dólares); a los gastos de la puesta en marcha de programas de remoción de municiones sin detonar y de gestión de las existencias de armas y municiones (5,0 millones de dólares); y a los gastos de flete relacionados con el transporte terrestre (1,1 millones de dólares).

	<i>Diferencia</i>	
<b>Proyectos de efecto rápido</b>	1.000,0	100,0%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

98. El aumento de los recursos necesarios es ocasionado por los gastos de 40 proyectos de efecto rápido en las esferas de restablecimiento del orden público; justicia e instituciones penitenciarias; y divulgación, reconciliación y gestión de conflictos.

#### IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

99. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la ONUCI son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 165.735.000 dólares para el mantenimiento de la Operación durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio de 2012, además de la suma de 486.726.400 dólares ya consignada para ese período;**

b) **Prorratar la suma adicional de 165.735.000 dólares para el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2011 y el 30 de junio 2012.**

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en materia de recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en materia de recursos humanos (véase la sección I).

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una función determinada pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado cuando se espera que pase a desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se convierte en puesto una plaza financiada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la resolución 59/296 de la Asamblea General, sección VIII, párrafo 11, se puede convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se convierte en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional

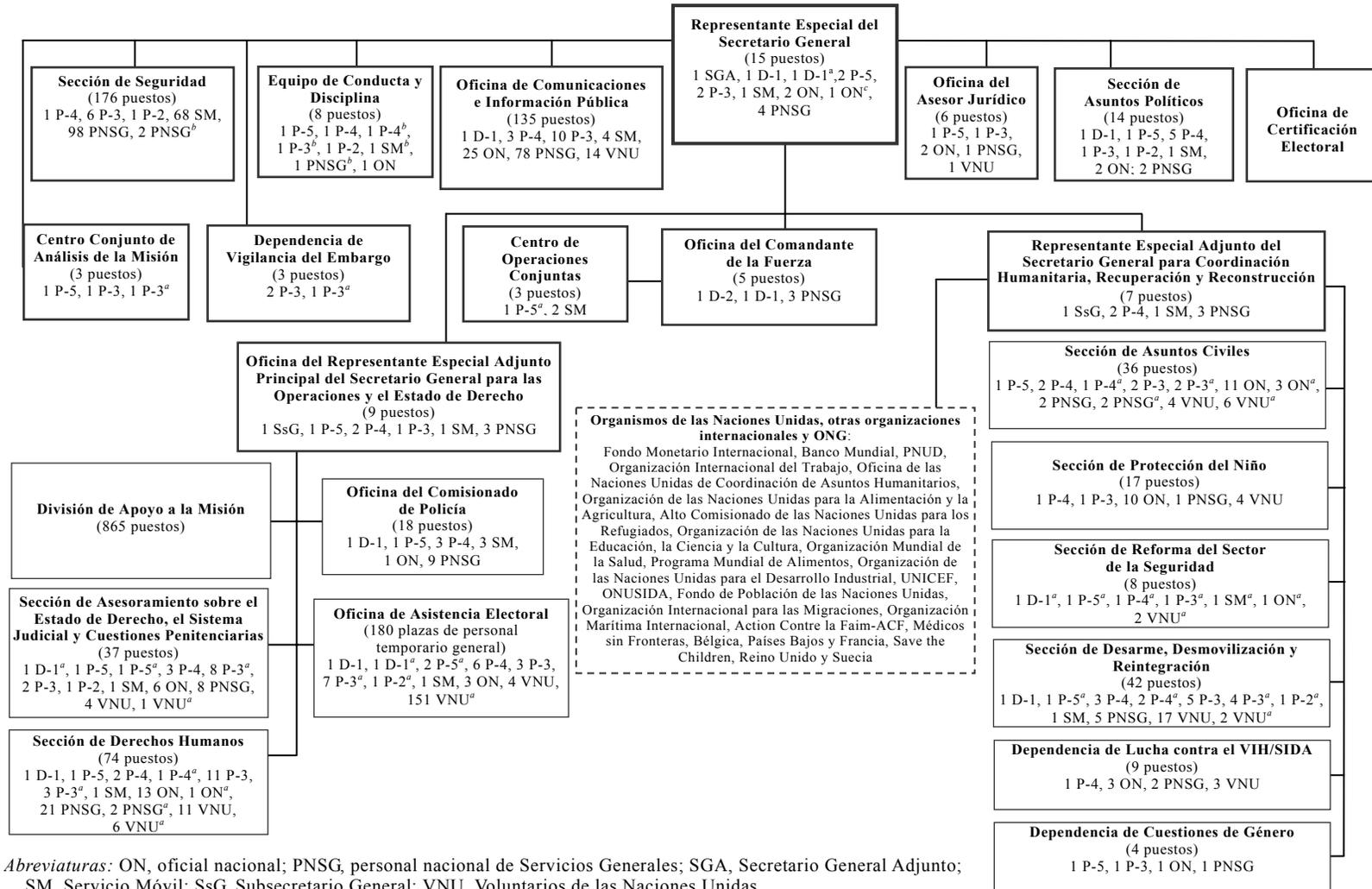
## **B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias**

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, conforme a las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por la aplicación de reglamentos, normas o políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de producción), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de producción, o por demoras de contratación)

## Organigramas

### A. Oficinas sustantivas



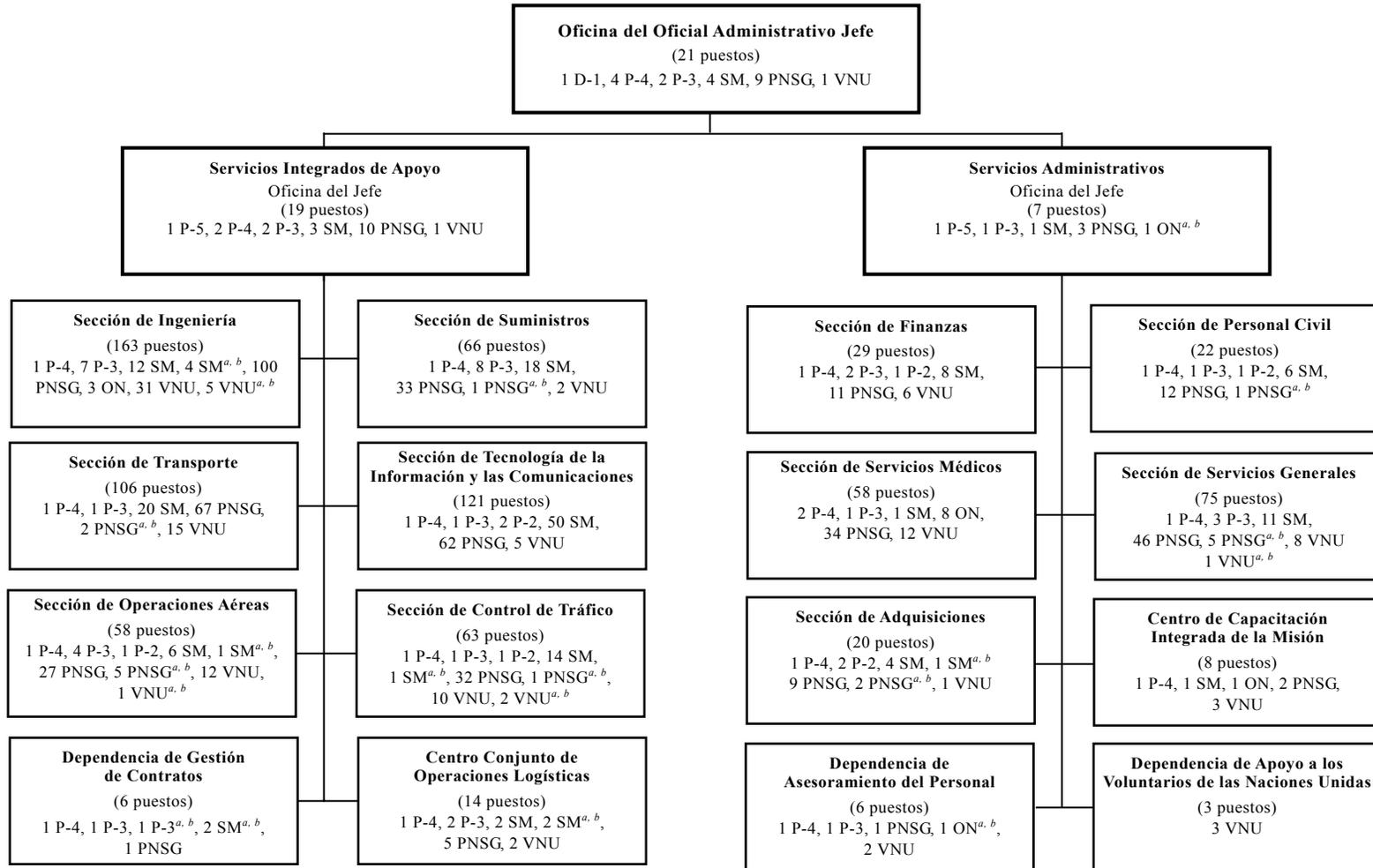
*Abreviaturas:* ON, oficial nacional; PNSG, personal nacional de Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SsG, Subsecretario General; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Nuevo puesto.

<sup>b</sup> Plaza financiada con fondos para personal temporario general.

<sup>c</sup> Reclasificado.

## B. Oficinas administrativas



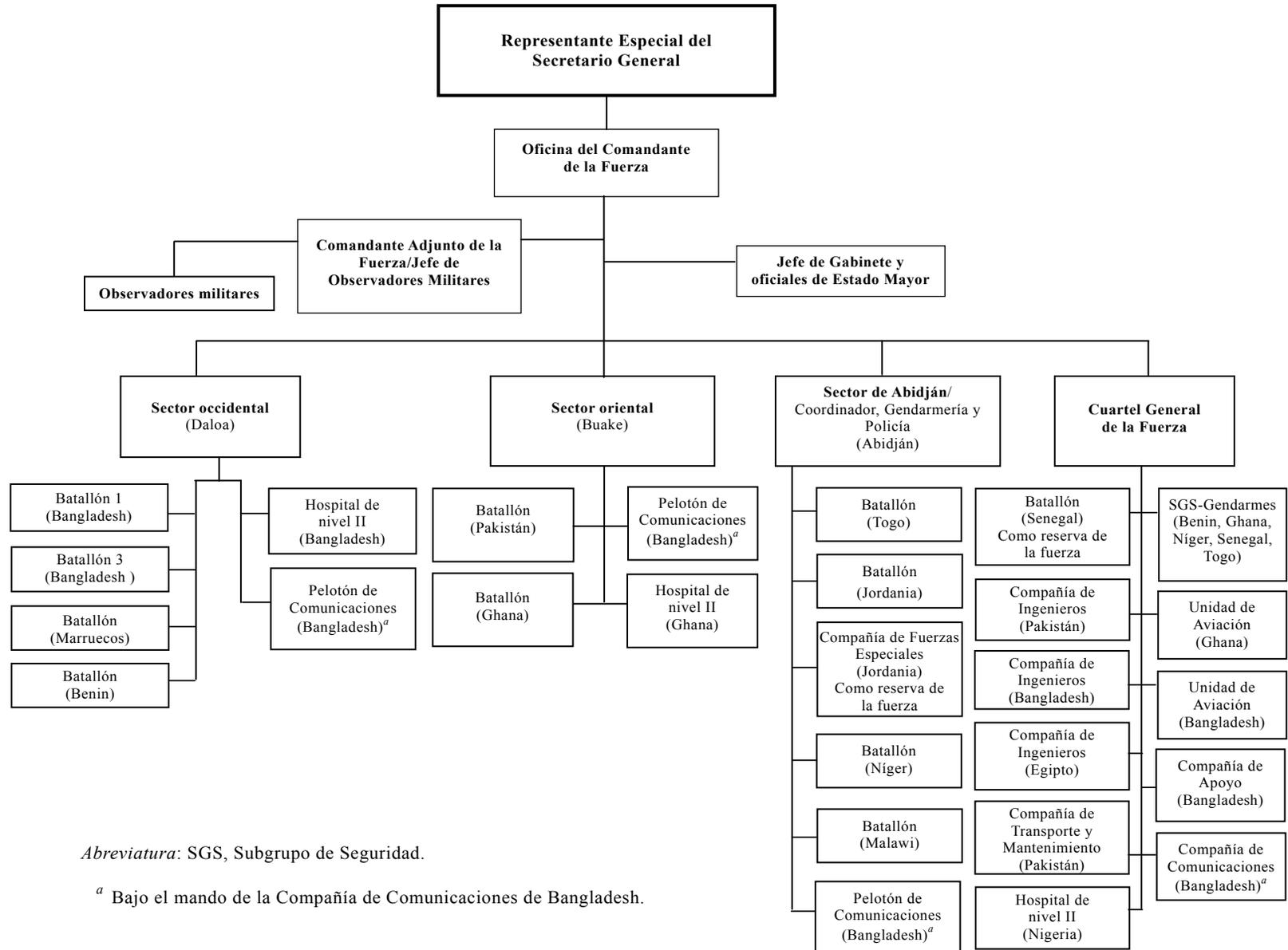
Abreviaturas: ON, oficial nacional; PNSG, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Nuevo puesto.

<sup>b</sup> Plaza financiada con fondos para personal temporario general.

<sup>c</sup> Reclasificado.

## C. Componente militar



### D. Componente de policía

